

RESOLUCIÓN No 042 de 2023
(de 11 agosto de 2023)

“Por medio de la cual se aprueban las garantías exigidas al contratista dentro de Licitación Pública No. LP-001 DE 2023 para la concesión de la operación del juego de apuestas permanentes - chance - en el departamento Norte de Santander”

EL GERENTE DE LA E.I.C.E. LOTERÍA DE CÚCUTA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que, la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA, es la entidad titular de las rentas del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar en el Departamento Norte de Santander.

Que, por mandato constitucional los recursos obtenidos por la explotación del monopolio de los Juegos de suerte y azar deberán transferirse al sector de la salud en todo el territorio nacional.

Que, el monopolio rentístico del juego de apuestas permanentes será operado por intermedio de terceros, seleccionados mediante licitación pública, dentro de los parámetros que la Ley fija para ello.

Que, el contrato vigente para la operación del Juego de apuestas permanentes - chance - en el departamento Norte de Santander, vence el próximo 8 de marzo de 2024, por tal razón se hace necesario efectuar una nueva contratación, para la entrega en concesión de la operación de este monopolio rentístico.

Que, la ley 1150 de 2007, en su artículo 7º establece que: “Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seguridad de los ofrecimientos hechos. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legales autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expiran por falta de pago de prima o por revocatoria unilateral...”

Que, mediante la Resolución 033 de 5 de Julio del 2023 se dio apertura al mencionado proceso de licitatorio, señalando como fecha máxima a los interesados para presentar propuestas el día viernes veintiuno (21) de Julio del dos mil veintitres



(2023) a las tres (3:00) pm de la tarde.

Que, el objeto de la Licitación Pública No. LP-001 DEL 2023 es el de otorgar, a una persona jurídica, en el departamento de Norte de Santander, a través de contrato de concesión, la operación en forma exclusiva del juego de chance, por el término de cinco (5) años, contados a partir del nueve (9) de marzo de 2024 hasta el ocho (8) de marzo de 2029, prorrogable por 5 años más conforme a lo establecido en el artículo 22 de la ley 643 del 2001.

Que, la recepción de ofertas se realizó, hasta las 3:00 PM del 21 de Julio de 2023, mediante la Plataforma SECOP II de la página web: www.contratos.gov.co, fecha y hora preestablecidas de recibo de las propuestas del proceso de Licitación Pública No. LP- 001 de 2023.

Que, se recibió como única propuesta la de la empresa RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A, identificada con Nit. 890.501.734-7, tal como consta en el acta de cierre.

Que, de acuerdo con la revisión y evaluación presentada por el Comité Asesor y Evaluador, la cual se hizo con el cumplimiento de las reglas del pliego de condiciones y a los principios de la contratación pública, se procedió a adjudicar la Licitación Pública No. LP- 001 de 2023, a la empresa RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A, mediante la Resolución 039 del 4 de agosto de 2023, procediéndose a la suscripción del Contrato GCIA-LP-C059-2023.

Que, la Cláusula 17 del Contrato de Concesión GCIA-LP-C059 de 2023 señala: **GARANTÍAS. EL CONCESIONARIO**, se obliga a constituir a favor y satisfacción de la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones: **1.- Garantía de Cumplimiento:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato para cada año, y su vigencia, será por periodos sucesivos de un (1) año y cuatro (4) meses más, durante el término de vigencia del contrato de concesión, con la obligación de obtener la correspondiente prórroga con anticipación al vencimiento de la garantía tal como lo dispone el artículo 60 de la Ley 1955 de 2019, para cubrir a la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA, de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato cuando el incumplimiento sea imputable al contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato cuando el incumplimiento sea imputable al contratista. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las Multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se hayan pactado en



el contrato garantizado. La garantía deberá reajustarse siempre que se produzca alguna modificación en el valor del contrato, o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo y en general cuando se produzcan eventos que así lo exijan. La garantía única se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato y la prolongación de sus efectos y tratándose de pólizas no expirarán por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral. El Concesionario debe garantizar el amparo de cumplimiento y debe quedar expresamente estipulado que cubre los siguientes riesgos: a) Las sumas de dinero dejadas de pagar por concepto de derechos de explotación, b) La compensación contractual que establece el artículo 60 de la Ley 1955 de 2019, si llegare a existir, b) Los gastos de administración, c) El pago de premios, según las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015. **2.- Garantía de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones:** Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato para cada año, y su vigencia, será por periodos sucesivos de un (1) año y tres (3) años más, durante el término de vigencia del contrato de concesión, con la obligación de obtener la correspondiente prorrogas con anticipación al vencimiento de la garantía tal como lo dispone el artículo 60 de la Ley 1955 de 2019. Este amparo cubrirá a la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA, de los perjuicios que se pudieran ocasionar como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizado derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato amparado

Que, para dar cumplimiento a la cláusula 17 del Contrato de Concesión GCIA-LP-C059 de 2023, suscrito entre las partes, EL CONTRATISTA RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A. presentó:

a- La Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA No. 45-44-101150120, Anexo 0 y No. 45-44-101150120 1 expedida el día 10 de agosto DE 2023, por SEGUROS DEL ESTADO S.A. identificada con NIT 860.009.578-6.

b- Garantía de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: en favor de la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA No. 45-44-101150121 Anexo 0 y No. 45-44-101150121 Anexo 1 expedidas el día 10 de agosto de 2023, por SEGUROS DEL ESTADO identificada con NIT 860.009.578-6.

c- Recibo de pago de las anteriores garantías No. 10000049072857 Y 10000049073151 de fecha 10 de agosto de 2023, expedido por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Que, Las mencionadas garantías cumplen con las condiciones exigidas por la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA en la Licitación Publica LP-001-2023 y la Cláusula 17 del Contrato de Concesión GCIA-LP-C059 de 2023, en concordancia con lo



dispuesto por el Decreto 1082 del 2015 Libro 2, Título I

Que el artículo 41 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, señalan que para la ejecución de los contratos Estatales se requerirá de la aprobación de las garantías por parte de la entidad contratante.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

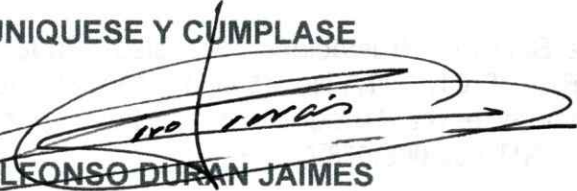
ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA No. 45-44-101150120 Anexo 0 y No. 45-44-101150120 Anexo 1 expedida el día 10 de agosto de 2023, por SEGUROS DEL ESTADO S.A. identificada con NIT 860.009.578-6; y Póliza de Garantía de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones No. 45-44-101150121, Anexo 0 y No. 45-44-101150121, Anexo 1. expedida el día 10 de agosto de 2023 por SEGUROS DEL ESTADO identificada con NIT 860.009.578-6, aportadas por el contratista RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la plataforma SECOP II de la página web: www.contratos.gov.co, así como también en la página web de la entidad: www.loteriadecucuta.gov.co.


ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. GCIA-LP-C059 de 2023

Dado en San José Cúcuta, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CIRO ALFONSO DURÁN JAIMES
GERENTE – E.I.C.E. LOTERIA DE CÚCUTA



Elaboró: Ivan Villamizar Mora
Asesor jurídico externo



RECIBO DE ENTREGA


Rac: 202308110250-2

Cód. Serc: _____

Fecha: 11 AGO 2023 9:00 A.M.

Recibido: NIDIA

Remite a: JURIDICA



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

Cúcuta, Norte de Santander, 11 de agosto de 2023

Señores(as)

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE CUCUTA

Av. 0 CLL. 10 edificio Rosetal 2 Piso Oficina 205

Cúcuta, Norte de Santander

contacto@loteriadecucuta.gov.co

Referencia: Contrato de concesión No. GCIA-LP-C059-2023 para la operación del juego de apuestas permanentes chance en el Departamento Norte de Santander 2024- 2029

Asunto: Remisión póliza de cumplimiento y pago de salarios y prestaciones sociales

Cordial saludo,

JORGE ENRIQUE MARTINEZ CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía número **94.420.137** de Dagua (Valle del Cauca), actuando en representación legal de la sociedad **RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.**, identificada con NIT **890.501.734-7**, empresa concesionaria del juego de apuestas en el Departamento de Norte de Santander, en cumplimiento a las disposiciones del pliego de condiciones del proceso licitatorio LP-001 de 2023 y de la cláusula 17 del contrato de concesión de la referencia, respetuosamente me permito remitir:

1. Anexo 0 a la póliza de cumplimiento No. 45-44-101150120 expedida por Seguros del Estado S.A. (Amparo de cumplimiento del contrato)
2. Constancias de no revocatoria por falta de pago del Anexo 0 a la póliza de cumplimiento No. 45-44-101150120 expedida por Seguros del Estado S.A. (Amparo de cumplimiento del contrato)
3. Anexo 1 a la póliza de cumplimiento No. 45-44-101150120 expedida por Seguros del Estado S.A. (Amparo de cumplimiento del contrato)
4. Constancias de no revocatoria por falta de pago del Anexo 1 a la póliza de cumplimiento No. 45-44-101150120 expedida por Seguros del Estado S.A. (Amparo de cumplimiento del contrato)
5. Certificado de Recibo de Pago No. 10000049072857 de la póliza de cumplimiento No. 45-44-101150120 expedida por Seguros del Estado S.A. (Amparo de cumplimiento del contrato)
6. Anexo 0 a la póliza de cumplimiento No. 45-44-101150121 expedida por Seguros del Estado S.A (Amparo sobre pago de salarios y prestaciones sociales)
7. Constancias de no revocatoria por falta de pago del Anexo 0 a la póliza de cumplimiento No. 45-44-101150121 expedida por Seguros del Estado S.A (Amparo sobre pago de salarios y prestaciones sociales)



RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A.

8. Anexo 1 a la póliza de cumplimiento No. 45-44-101150121 expedida por Seguros del Estado S.A (Amparo sobre pago de salarios y prestaciones sociales)
9. Constancias de no revocatoria por falta de pago del Anexo 1 a la póliza de cumplimiento No. 45-44-101150121 expedida por Seguros del Estado S.A (Amparo sobre pago de salarios y prestaciones sociales)
10. Certificado de Recibo de Pago No. 10000049073151 de la póliza de cumplimiento No. 45-44-101150121 expedida por Seguros del Estado S.A (Amparo sobre pago de salarios y prestaciones sociales)

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos la emisión del acto administrativo de aprobación de las garantías.

Sin ser otro el motivo del presente, nos despedimos deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE MARTINEZ CAMACHO
Representante Legal
RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-44-101150120	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				
10 08 2023	09 03 2024		00:00	08 07 2025		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.501.734-7
DIRECCIÓN: AV 6 NRO. 10 - 54 BARRIO EL CENTRO	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 5715152

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE CUCUTA	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.500.641-6
DIRECCIÓN: AVENIDA 0 CALLE 10 EDIFICIO ROSETAL OFIC. 205	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO 5955121
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 059 DEL 8 DE AGOSTO 2023 CUYO OBJETO ES: OTORGAR, A RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., IDENTIFICADA CON EL NIT 890.501.734-7, LA OPERACION EN FORMA EXCLUSIVA DEL JUEGO DE CHANCE, POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL NUEVE (9) DE MARZO DE 2024 HASTA EL OCHO (8) DE MARZO DE 2029, PRORROGABLE POR 5 AÑOS MAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY 643 DEL 2001 Y EN EL PRESENTE CONTRATO.

- A) LAS SUMAS DE DINERO DEJADAS DE PAGAR POR CONCEPTO DE DERECHOS DE EXPLOTACION.
- B) LAS SUMAS DE DINERO DEJADAS DE PAGAR A TITULO DE COMPENSACION CONTRACTUAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 60 DE LA LEY 1955 DE 2019.
- C) LAS SUMAS DE DINERO DEJADAS DE PAGAR POR GASTOS DE ADMINISTRACION.
- D) LAS SUMAS DE DINERO NO PAGADAS QUE CORRESPONDAN AL PAGO DE PREMIOS, SEGUN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015.
- E) LA POLIZA AMPARAR LA CADUCIDAD DEL CONTRATO, LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMAS SANCIONES.

AMPAROS

RIESGO: OPERACIONES DE APUESTAS DE JUEGOS Y AZAR

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEB/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/03/2024	08/07/2025	\$ 3,201,269,443.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *106,562,804.00	\$ *****25,000.00	\$ **20,251,682.00	\$ *****126,839,487.00	\$ ****3,201,269,443.60	CONTADO

INTERMEDIARIO		DISTRIBUCION COASEGURO			
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LAPER SOLUCIONES MASIVAS DE SEGUROS	93120	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

45-44-101150120
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.POLIZA 45-44-101150120		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 10 08 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 03 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 08 07 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO											
EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.501.734-7			
DIRECCIÓN: AV 6 NRO. 10 - 54 BARRIO EL CENTRO						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER			TELÉFONO: 5715152		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE CUCUTA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.500.641-6			
DIRECCIÓN: AVENIDA 0 CALLE 10 EDIFICIO ROSETAL OFIC. 205						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER			TELÉFONO: 5955121		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101150120

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

PAULARIVERA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101150120		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 10 08 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 03 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 08 07 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.501.734-7			
DIRECCIÓN: AV 6 NRO. 10 - 54 BARRIO EL CENTRO						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		TELÉFONO: 5715152			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE CUCUTA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.500.641-6			
DIRECCIÓN: AVENIDA 0 CALLE 10 EDIFICIO ROSETAL OFIC. 205						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		TELÉFONO 5955121			

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *106,562,804.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****25,000.00	IVA \$ **20,251,682.00	TOTAL A PAGAR \$ *****126,839,487.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****3,201,269,443.60	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAPER SOLUCIONES MASIVAS DE SEGUROS	93120	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709996021167 (8020) 11011638996893 (3900) 000126839487 (96) 20250309

REFERENCIA PAGO:
1101163899689-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101150120, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 10 días del mes de AGOSTO de 2023

45-44-101150120

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-44-101150120	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 10 08 2023	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 03 2024		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 08 07 2025		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.501.734-7
DIRECCIÓN: AV 6 NRO. 10 - 54 BARRIO EL CENTRO	Ciudad: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 5715152

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE CUCUTA	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.500.641-6
DIRECCIÓN: AVENIDA 0 CALLE 10 EDIFICIO ROSETAL OFIC. 205	Ciudad: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 5955121
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 059 DEL 8 DE AGOSTO 2023 CUYO OBJETO ES: OTORGAR, A RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., IDENTIFICADA CON EL NIT 890,501,734-7, LA OPERACION EN FORMA EXCLUSIVA DEL JUEGO DE CHANCE, POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL NUEVE (9) DE MARZO DE 2024 HASTA EL OCHO (8) DE MARZO DE 2029, PRORROGABLE POR 5 AÑOS MAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY 643 DEL 2001 Y EN EL PRESENTE CONTRATO.

- A) LAS SUMAS DE DINERO DEJADAS DE PAGAR POR CONCEPTO DE DERECHOS DE EXPLOTACION.
- B) LAS SUMAS DE DINERO DEJADAS DE PAGAR A TITULO DE COMPENSACION CONTRACTUAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 60 DE LA LEY 1955 DE 2019.
- C) LAS SUMAS DE DINERO DEJADAS DE PAGAR POR GASTOS DE ADMINISTRACION.
- D) LAS SUMAS DE DINERO NO PAGADAS QUE CORRESPONDAN AL PAGO DE PREMIOS, SEGUN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015.
- E) LA POLIZA AMPARAR LA CADUCIDAD DEL CONTRATO, LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMAS SANCIONES.

AMPAROS

RIESGO: OPERACIONES DE APUESTAS DE JUEGOS Y AZAR

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/03/2024	08/07/2025	\$3,201,269,443.60	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE CORRIGE EL OBJETO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 059 DEL 9 DE AGOSTO 2023 CUYO OBJETO ES: OTORGAR, A RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., IDENTIFICADA CON EL NIT 890,501,734-7, LA OPERACION EN FORMA EXCLUSIVA DEL JUEGO DE CHANCE, POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL NUEVE (9) DE MARZO DE 2024 HASTA EL OCHO (8) DE MARZO DE 2029, PRORROGABLE POR 5 AÑOS MAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY 643 DEL 2001 Y EN EL PRESENTE CONTRATO.

- A) LAS SUMAS DE DINERO DEJADAS DE PAGAR POR CONCEPTO DE DERECHOS DE EXPLOTACION.
- B) LAS SUMAS DE DINERO DEJADAS DE PAGAR A TITULO DE COMPENSACION CONTRACTUAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 60 DE LA LEY 1955 DE 2019.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****3,201,269,443.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAFER SOLUCIONES MASIVAS DE SEGUROS	93120	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101150120
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101150120		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 10 08 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 03 2024			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 08 07 2025			A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.501.734-7				
DIRECCIÓN: AV 6 NRO. 10 - 54 BARRIO EL CENTRO							CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		TELÉFONO: 5715152		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE CUCUTA							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.500.641-6				
DIRECCIÓN: AVENIDA O CALLE 10 EDIFICIO ROSETAL OFIC. 205							CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		TELÉFONO: 5955121		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA PÓLIZA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101150120

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101150120		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 10 08 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 03 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 08 07 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.501.734-7			
DIRECCIÓN: AV 6 NRO. 10 - 54 BARRIO EL CENTRO						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		TELÉFONO: 5715152			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE CUCUTA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.500.641-6			
DIRECCIÓN: AVENIDA O CALLE 10 EDIFICIO ROSETAL OFIC. 205						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		TELÉFONO: 5955121			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

- C) LAS SUMAS DE DINERO DEJADAS DE PAGAR POR GASTOS DE ADMINISTRACION.
- D) LAS SUMAS DE DINERO NO PAGADAS QUE CORRESPONDAN AL PAGO DE PREMIOS, SEGUN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015.
- E) LA POLIZA AMPARAR LA CADUCIDAD DEL CONTRATO, LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMAS SANCIONES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELÉFONO: 6672954 - CALI

45-44-101150120

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101150120, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 10 días del mes de AGOSTO de 2023

45-44-101150120

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



7709998021167004907285

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000049072857

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
10/08/2023 06:28p.m.				
RECIBIMOS DE:	RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A. NIT. 890.501.734			
LA SUMA DE:	Ciento veintiseis millones ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos .*****			
POR CONCEPTO DE:	PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000049072857			
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CALI-44-101150120-0-1	\$106,587,804.00		\$20,251,683.00	\$126,839,487.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 126,839,487.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	126,839,487.00
			OTROS:	
TRANSACCION:	0004907285	TOTAL:	\$126,839,487.00	
CAJERO: PAGUESTADO				

8/10/2023 7:00:36PM

172.16.10.21

Consulta de pólizas

consultapolizas.segurodel ESTADO.com/ConsultaPoliza

SEGUROS DEL ESTADO

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza: 45-44-101150120	Número de anexo: 0
Fecha de expedición: jueves, 10 de agosto de 2023	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE CUCUTA	Tomador: RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Inicio de vigencia: sábado, 9 de marzo de 2024	Fin vigencia: martes, 8 de julio de 2025
Valor total asegurado: \$ 3.201.269.444	

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles** 800 218 4977 ext 311 - Email: verificacionpolizasautomoviles@segurodel ESTADO.com Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales** 800 218 4977 ext 322 - Email: verificacionpolizasgenerales@segurodel ESTADO.com
- Pólizas ramo **Riesgos - Cumplimiento** 810 207 9940 / verificacionpolizasumplimiento@segurodel ESTADO.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros** 800 244 8900 ext 157-158-159 - Email: verificacionpolizasresponsabilidad@segurodel ESTADO.com
- Pólizas ramo **Vida** 800 218 4977 - Email: verificacionpolizasvida@segurodel ESTADO.com
- Pólizas ramo **SOAT** 800 218 4977 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurodel ESTADO.com

• Diríjase a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Consulta de pólizas

consultapolizas.segurodel ESTADO.com/ConsultaPoliza

SEGUROS DEL ESTADO

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza: 45-44-101150120	Número de anexo: 1
Fecha de expedición: jueves, 10 de agosto de 2023	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE CUCUTA	Tomador: RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.
Inicio de vigencia: sábado, 9 de marzo de 2024	Fin vigencia: martes, 8 de julio de 2025
Valor total asegurado: \$ 3.201.269.444	

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles** 800 218 4977 ext 311 - Email: verificacionpolizasautomoviles@segurodel ESTADO.com Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales** 800 218 4977 ext 312 - Email: verificacionpolizasgenerales@segurodel ESTADO.com
- Pólizas ramo **Riesgos - Cumplimiento** 810 207 9940 / verificacionpolizasumplimiento@segurodel ESTADO.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros** 800 244 8900 ext 157-158-159 - Email: verificacionpolizasresponsabilidad@segurodel ESTADO.com
- Pólizas ramo **Vida** 800 218 4977 - Email: verificacionpolizasvida@segurodel ESTADO.com
- Pólizas ramo **SOAT** 800 218 4977 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurodel ESTADO.com

• Diríjase a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-44-101150121	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL
DÍA MES AÑO 10 08 2023	DÍA MES AÑO 09 03 2024		00:00	DÍA MES AÑO 08 03 2028		23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.501.734-7
DIRECCIÓN: AV 6 NRO. 10 - 54 BARRIO EL CENTRO	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 5715152

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE CUCUTA	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.500.641-6
DIRECCIÓN: AVENIDA 0 CALLE 10 EDIFICIO ROSETAL OFIC. 205	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO 5955121
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DERIVADOS DEL CONTRATO NO. 059 DEL 8 DE AGOSTO 2023 CUYO OBJETO ES: OTORGAR, A RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., IDENTIFICADA CON EL NIT 890,501,734-7, LA OPERACION EN FORMA EXCLUSIVA DEL JUEGO DE CHANCE, POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL NUEVE (9) DE MARZO DE 2024 HASTA EL OCHO (8) DE MARZO DE 2029, PRORROGABLE POR 5 AÑOS MAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY 543 DEL 2001 Y EN EL PRESENTE CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: OPERACIONES DE APUESTAS DE JURGOS Y AZAR

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/03/2024	08/03/2028	\$ 1,600,634,721.80

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ **25,610,155.00	\$ *****25,000.00	\$ ***4,870,679.00	\$ *****30,505,835.00	\$ ****1,600,634,721.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LAPER SOLUCIONES MASIVAS DE SEGUROS	93120	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101150121
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101150121		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 10 08 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 03 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 08 03 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.501.734-7			
DIRECCIÓN: AV 6 NRO. 10 - 54 BARRIO EL CENTRO						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		TELÉFONO: 5715152			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE CUCUTA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.500.841-6			
DIRECCIÓN: AVENIDA 0 CALLE 10 EDIFICIO ROSETAL OFIC. 205						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		TELÉFONO 5955121			

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ **25,610,155.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****25,000.00	IVA \$ ***4,870,679.00	TOTAL A PAGAR \$ *****30,505,835.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,600,634,721.80	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAPER SOLUCIONES MASIVAS DE SEGUROS	93120	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11011638996901 (3900) 000030505635 (96) 20250309

REFERENCIA PAGO:
1101163899690-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101150121, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 10 días del mes de AGOSTO de 2023

45-44-101150121

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-44-101150121	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 10 08 2023	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 03 2024		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 08 03 2028		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.501.734-7
DIRECCIÓN: AV 6 NRO. 10 - 54 BARRIO EL CENTRO	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 5715152

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE CUCUTA	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.500.641-6
DIRECCIÓN: AVENIDA 0 CALLE 10 EDIFICIO ROSETAL OFIC. 205	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO 5955121
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DERIVADOS DEL CONTRATO NO. 059 DEL 8 DE AGOSTO 2023 CUYO OBJETO ES: OTORGAR, A RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., IDENTIFICADA CON EL NIT 890,501,734-7, LA OPERACION EN FORMA EXCLUSIVA DEL JUEGO DE CHANCE, POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL NUEVE (9) DE MARZO DE 2024 HASTA EL OCHO (8) DE MARZO DE 2029, PRORROGABLE POR 5 AÑOS MAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY 643 DEL 2001 Y EN EL PRESENTE CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: OPERACIONES DE APUESTAS DE JUEGOS Y AZAR

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/03/2024	08/03/2028	\$ 1,600,634,721.80	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE CORRIGE EL OBJETO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DERIVADOS DEL CONTRATO NO. 059 DEL 9 DE AGOSTO 2023 CUYO OBJETO ES: OTORGAR, A RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A., IDENTIFICADA CON EL NIT 890,501,734-7, LA OPERACION EN FORMA EXCLUSIVA DEL JUEGO DE CHANCE. POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL NUEVE (9) DE MARZO DE 2024 HASTA EL OCHO (8) DE MARZO DE 2029, PRORROGABLE POR 5 AÑOS MAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY 643 DEL 2001 Y EN EL PRESENTE CONTRATO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****1,600,634,721.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAFER SOLUCIONES MASIVAS DE SEGUROS	93120	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

45-44-101150121

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101150121		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 10 08 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 03 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 08 03 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.501.734-7			
DIRECCIÓN: AV 6 NRO. 10 - 54 BARRIO EL CENTRO						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER			TELÉFONO: 5715152		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE CUCUTA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.500.641-6			
DIRECCIÓN: AVENIDA 0 CALLE 10 EDIFICIO ROSETAL OFIC. 205						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER			TELÉFONO: 5955121		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101150121

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

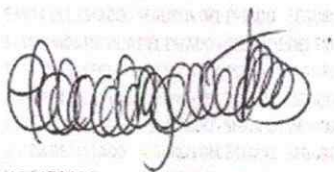
FIRMA TOMADOR

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101150121, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 10 días del mes de AGOSTO de 2023



45-44-101150121

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**



7709998021167004907315

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000049073151

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA					
10/08/2023 06:43p.m.					
RECIBIMOS DE:		RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	NIT. 890.501.734		
LA SUMA DE: Treinta millones quinientos cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos .*****					
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000049073151					
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CALI-44-101150121-0-1		\$25,635,155.00		\$4,870,680.00	\$30,505,835.00
FORMA DE PAGO					
Pse - \$ 30,505,835.00			EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 30,505,835.00 OTROS:		
TRANSACCION: 0004907315		TOTAL: \$30,505,835.00			
CAJERO: PAGUESTADO					

8/10/2023 7:00:34PM

172.16.10.21

Consulta de pólizas

consultapólizas.segurosdelestado.com/ConsultaPolizas/default.aspx

SEGUROS DEL ESTADO

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de pólizas: 45-44-101150121	Número de anexo: 0
Fecha de expedición: jueves, 10 de agosto de 2023	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE CUCUTA	Tomador: RED DE SERVICIOS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.
Inicio de vigencia: sábado, 9 de marzo de 2024	Fin vigencia: miércoles, 8 de marzo de 2028
Valor total asegurado: \$ 1.600.634.722	

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Tipo: Riesgo ramo **Automóviles** (801) 210 4977 ext 311 - Email: verificacionpólizas.automoviles@segurosdelestado.com For medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales** (801) 210 4977 ext 532 - Email: verificacionpólizas.generales@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento** (801) 210 4977 ext 630 - Email: verificacionpólizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros** (801) 644 6562 ext 117-118-163 - Email: verificacionpólizas.responsabilidadvehiculos@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida** (801) 210 4977 - Email: verificacionpólizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT** (801) 330 1055 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

• Diríjase a la Gerencia en cualquiera de nuestros oficinas a nivel nacional.

Consulta de pólizas

consultapólizas.segurosdelestado.com/ConsultaPolizas/default.aspx

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de pólizas: 45-44-101150121	Número de anexo: 1
Fecha de expedición: jueves, 10 de agosto de 2023	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DE CUCUTA	Tomador: RED DE SERVICIOS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.
Inicio de vigencia: sábado, 9 de marzo de 2024	Fin vigencia: miércoles, 8 de marzo de 2028
Valor total asegurado: \$ 1.600.634.722	

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Tipo: Riesgo ramo **Automóviles** (801) 210 4977 ext 311 - Email: verificacionpólizas.automoviles@segurosdelestado.com For medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales** (801) 210 4977 ext 532 - Email: verificacionpólizas.generales@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento** (801) 210 4977 ext 630 - Email: verificacionpólizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros** (801) 644 6562 ext 117-118-163 - Email: verificacionpólizas.responsabilidadvehiculos@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida** (801) 210 4977 - Email: verificacionpólizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT** (801) 330 1055 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

• Diríjase a la Gerencia en cualquiera de nuestros oficinas a nivel nacional.